

RIO GALLEGOS, 7 de abril de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 110.481/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 099/25 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código de Nomenclador 05-49-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 133/25 se excluye como postulante al llamado a inscripción, a Yudith Esther MANERA, única postulante inscripta, por no acreditar los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE a fs. 44 la Sra. Decana, eleva los actuados a este Cuerpo, para declarar desierto el llamado de acuerdo al artículo 20 de la Res.1081/14 ratificada por la Ordenanza 181-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 41/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

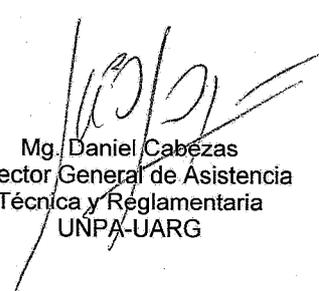
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

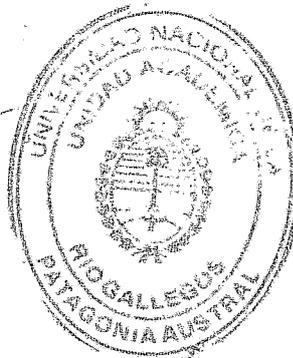
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código de Nomenclador 05-49-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2°.- REMITIR** los actuados al Departamento Ciencias Sociales.-

  
Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG